

## **Notas sobre la expansión del jardín de infantes en los últimos años**

La investigación muestra que en los primeros años de escolarización, en el nivel inicial, la escuela puede introducir estrategias orientadas a la igualdad de oportunidades en las trayectorias futuras (Pascual, 2010; 2012). Puede brindar a los niños recursos materiales que algunos no poseen en sus hogares, además puede socializarlos en la dinámica de las instituciones educativas y también puede brindar herramientas a las familias para ayudar a la crianza y la educación infantil con conocimientos y saberes que no están distribuidos con igualdad en la población. La escolarización temprana de los niños realiza un papel positivo en sus trayectorias educativas a largo plazo. Esta constatación es central porque refuerza el papel de las instituciones educativas iniciales en relación a la igualdad de derechos.

Un ejemplo interesante al respecto lo da Terigi (2009: 32) en relación al desarrollo de la atención:

*“... el nivel inicial funciona educando culturalmente la atención para fines escolares, lo que resulta evidente en la diferencia atencional que se verifica en primer grado entre niños escolarizados / no escolarizados en el nivel inicial. (...) Esta producción escolar del desarrollo ontogenético no es en sí misma un problema; el problema se plantea cuando, incurriendo en la falacia de abstracción de la situación de la que nos habla Baquero, se convierte una diferencia producida por la escolarización, en una deficiencia de quienes no han sido escolarizados hasta entonces.”*

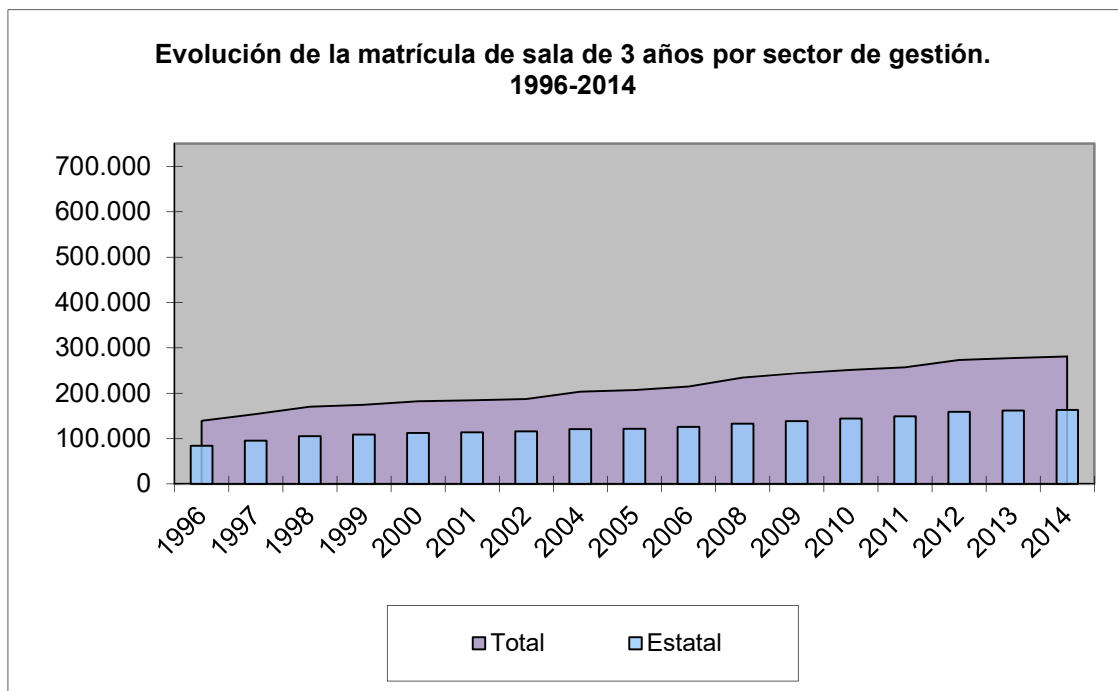
La escolarización en el nivel inicial produce ciertos efectos en la subjetividad, como sostiene Terigi en el párrafo anterior. No importa cuáles sean, sí que resultan influyentes en la escolarización posterior. Y, de este modo, inciden o contribuyen a la producción de trayectorias que se acercan o se alejan a la igualdad de oportunidades.

La obligatoriedad del nivel inicial parte de la sanción de la Ley Federal de Educación a partir de la sala de 5 años.

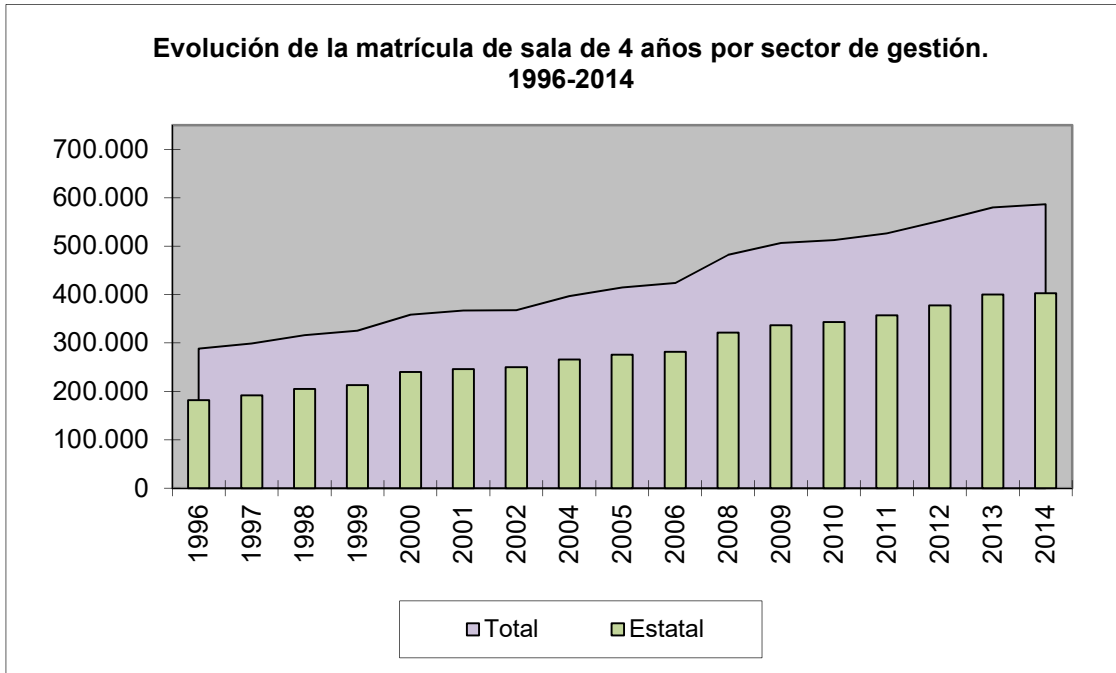
La Ley de Educación Nacional sancionada el 14 de diciembre de 2006, ratifica la obligatoriedad de la sala de 5. Además, recientemente, una nueva ley, promulgada de hecho el 23 de diciembre de 2014, modifica la ley vigente de educación declarando la obligatoriedad de la sala de 4 años del nivel inicial y también, la obligación de universalizar los servicios los servicios educativos para niños y niñas de 3 años por

parte del Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aclara asimismo que se priorizará la atención educativa de los sectores menos favorecidos de la población.

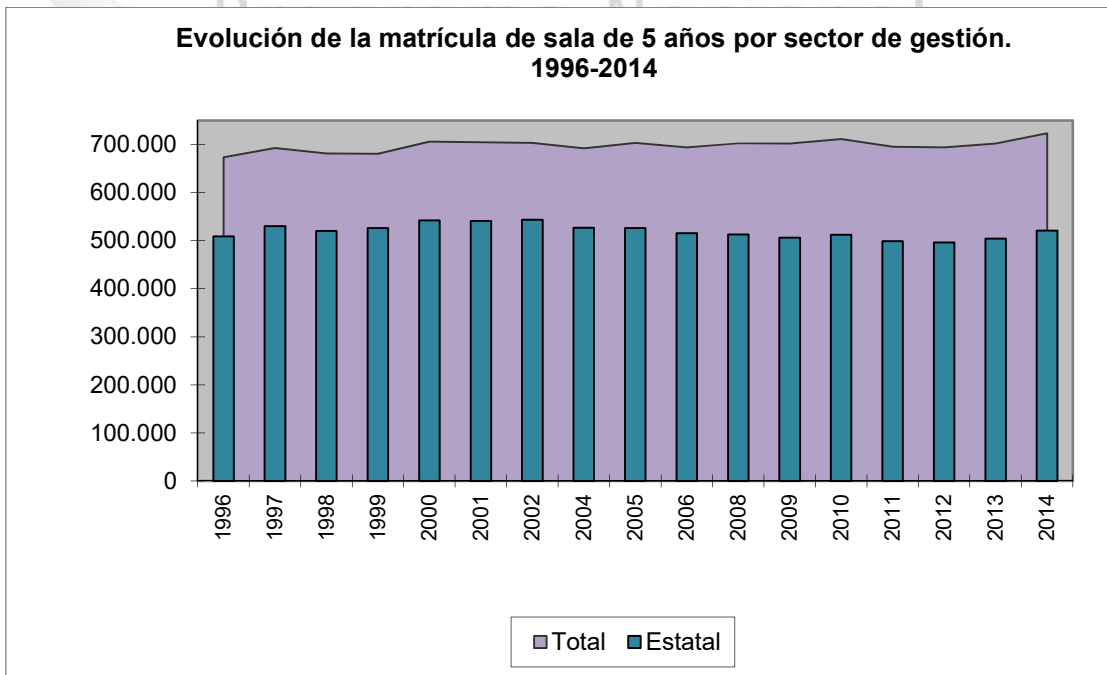
En efecto, la participación estatal es y ha sido históricamente la responsable de la expansión de los niveles educativos, no sólo a través de la sanción de su obligatoriedad sino también a partir de la expansión de la oferta de servicios educativos estatales que puedan atender a la mayoría de la población. En efecto, la expansión del nivel inicial comienza siempre por los sectores más acomodados de la población pero su universalización no se produce sino cuando son los Estados, nacional o provinciales, los que expanden su oferta.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de RA 1996-2014 DiNIECE.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de RA 1996-2014 DiNIECE.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de RA 1996-2014 DiNIECE.

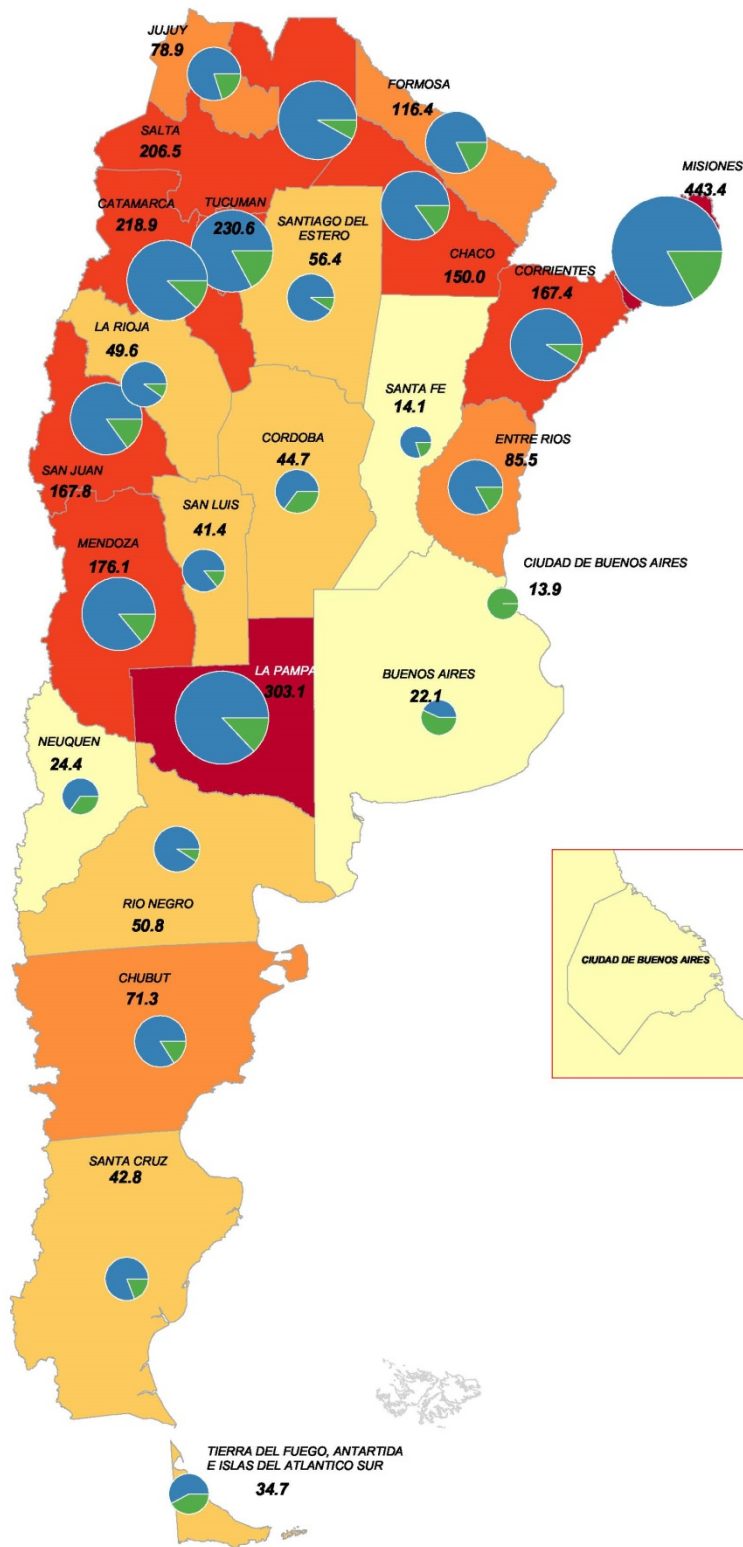
Estos gráficos muestran que las salas más expandidas, donde las tasas de escolarización son más altas (sala de 5, luego de 4 y finalmente sala de 3 años), tienen una oferta Estatal de mayor peso relativo. Asimismo, se observa que el incremento en la incorporación de estudiantes a cada sala es acompañado por un

aumento proporcional, o incluso mayor de la prestación estatal de servicios educativos, como en sala de 4 años.

Como puede verse en el siguiente mapa, la incorporación de niñas y niños a la sala de 4 años ha sido muy fuerte en la última década. También se observa que en las provincias del norte argentino este incremento ha sido importantísimo, llegando varias de ellas a superar el 200% de aumento de la matrícula. Hay casos aún más impactantes como el de Misiones con un incremento mayor a 400%. Y, en la mayoría de las jurisdicciones del país puede notarse que son los servicios educativos estatales los encargados de la escolarización de estos niños.

Otros casos, como las provincias de Buenos Aires, Tierra del Fuego, y en menor medida Neuquén y Córdoba, el sector privado ha participado más fuertemente en la expansión. Y el caso de la Ciudad de Buenos Aires muestra un caso extremo donde es el sector privado el encargado de la incorporación de los niños y niñas en la sala de 4 años.





  
**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**EDUCACIÓN INICIAL**  
**SALA DE 4 AÑOS**  
**Variación de los alumnos matriculados**  
**2004-2014**

**Referencias:**

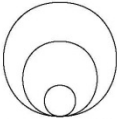
Distribución de la variación según sector de gestión

- Estatal
- Privada

Variación porcentual

- 13.9 - 25.0
- 25.1 - 60.0
- 60.1 - 120.0
- 120.1 - 250
- 250.1 - 443.4

**Total País: 47,8%**



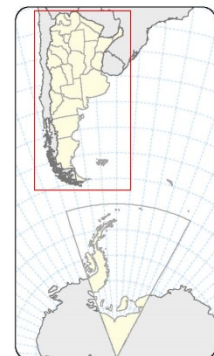
Tamaño del gráfico según variación porcentual 2004-2014

Fuentes:  
 Relevamiento Anual 2004 y 2014.  
 RedFIE - DINIECE

Cartografía:  
 - SIG 250, IGN.

- Programa Nacional Mapa Educativo.  
 Subsecretaría de Planeamiento Educativo.  
 Ministerio de Educación de la Nación

Realización:  
 Programa Nacional Mapa Educativo  
 Subsecretaría de Planeamiento Educativo  
 Ministerio de Educación de la Nación  
[www.mapaeducativo.edu.ar](http://www.mapaeducativo.edu.ar)



Bibliografía:

Batiuk, Verónica e Itzcovich, Gabriela (2005): “Expansión y equidad del Nivel Inicial en Argentina. 1990-2003. Una aproximación cuantitativa”, Unidad de Información de la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente, Buenos Aires, MECYT.

Diker, Gabriela (2002): Organización y perspectivas de la Educación Inicial en Iberoamérica: Principales tendencias, OEI, en: <http://www.oei.es/linea3/diker.pdf> (consultado el 10 de enero de 2014).

Pacual, Liliana (2012) El contexto familiar y su acción mediadora en el desarrollo cognitivo y el rendimiento escolar, *Revista Propuesta Educativa*, N° 29, Año 21, noviembre, Buenos Aires, FLACSO-Argentina.

Pascual, Liliana (2010) *Educación, familia y escuela. El desarrollo infantil y el rendimiento escolar*, Rosario, Editorial Homo Sapiens.

Terigi, Flavia (2009): “El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional”, En: *Revista Iberoamericana de Educación* N° 50, mayo-agosto de 2009, España: OEI.

Texto elaborado por María Alejandra Sendón<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Para citar este documento:

Sendón, M. A. (2016): “Notas sobre la expansión del jardín de infantes en los últimos años”, Ciudad de Buenos Aires, Mapa Educativo Nacional, Ministerio de Educación.